



Comunicado de Prensa

Reclamo administrativo

Transcomer solicita al Central retractarse e investigar falsedades

- Empresa no le debe ninguna suma de dinero al BCCR, SUGEVAL o CONASSIF.

Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio S.A., presentó hoy un reclamo administrativo al Banco Central de Costa Rica (BCCR), porque ese ente rector y la Superintendencia General de Valores (Sugeval), le involucraron en un proceso de ejecución de sentencia en costas legales, del cual la empresa nunca fue parte de los procesos judiciales relacionados.

El superintendente de Sugeval, Tomás Soley Pérez, dio a conocer en una conferencia de prensa realizada la semana pasada, que él y la Gerente del Banco Central, Hazel Valverde, presentaron un escrito ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en el que solicitan a ese Puesto de Bolsa y a la Bolsa de Comercio (Bolcomer), el pago de más de 1.697 millones de colones.

Transcomer el mismo día emitió un comunicado de prensa indicando el grave error en que se incurría, por lo que en el reclamo administrativo solicita al Central aclare públicamente, por los mismos medios (conferencia de prensa), que esa empresa no es parte ni ha sido parte de la causa judicial indicada, es decir, reconozca que la información inserta en el escrito presentado ante el Juzgado no es correcta y, que por ende, Transcomer no le debe esas sumas de dinero al BCCR, SUGEVAL o CONASSIF. Además, la empresa le solicita al Central remitir escrito al Juzgado suprimiendo a Transcomer del proceso de cobro.

También, le requiere al ente rector realizar una investigación preliminar y/o proceso administrativo ordinario para individualizar las responsabilidades de las faltas cometidas, dado que incluyó información falsa en dicho escrito. La empresa pide participación en este proceso en su calidad de administrado ofendido.

“La afirmación efectuada por el Central y la Sugeval es de extrema gravedad, temeraria, debe interpretarse de mala fe, no sólo por la falsedad de la información incorporada en ese escrito presentado ante el Juzgado, sino por su propalación y difusión a los medios de prensa en esa conferencia, ya que el señor superintendente da declaraciones en el sentido de que Transcomer debe esa suma de dinero y que fue condenado por sentencia judicial, lo cual es absolutamente falso”, apuntó Óscar Gutiérrez Lachner, CEO de Transcomer.

Para la empresa es muy grave que quienes firman el documento con información falsa y la dan a conocer, sean funcionarios públicos del más alto nivel, llamados más bien a tener prudencia y a proteger la confianza pública y del sector financiero.

“Resulta difícil pensar que una gerente y un superintendente, firmaron un escrito oficial, pasando por alto tres citas de sentencias y resoluciones judiciales con contenido que no es veraz, y que falten a la verdad al incorporar a Transcomer como si hubiera sido parte del proceso y condenado en sentencia; se supone que ese documento lleva todos los controles internos”, afirmó Gutiérrez.